

## Por una inclusión educativa y social

### *For educational and social inclusion*

**José A. Torres-González**<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0001-6242-1191>

<sup>1</sup>Universidad Autónoma de Asunción. Asunción, Paraguay

La Conferencia de la UNESCO celebrada en Jontiem (1990) promovió la idea de una “educación para todas las personas” que logró introducir el concepto de inclusión en un gran número de países. Cuatro años más tarde en la Conferencia de Salamanca la idea se generaliza (88 países y 25 organizaciones acuden a ella) asumiéndose como principio de acción y de política educativas. Por consiguiente, la inclusión tiene que intentar desarrollar nuevas respuestas didácticas, para estimular y fomentar la participación de todo el alumnado. En esta línea, la educación inclusiva se opone a cualquier forma de segregación, a cualquier argumento que justifique la separación en el ejercicio de los derechos a la educación. Se trata, por tanto, de una cuestión fundamentalmente de valores. Desde la atalaya de nuestra sociedad podemos observar cómo crecen en ella las desigualdades en todos los órdenes (económico, social, educativo...) asociadas a la pobreza y a la marginación. En este sentido, debemos plantearnos si las instituciones educativas legitiman, en muchas ocasiones, las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por ello, la inclusión surge con el objetivo de eliminar las diversas formas de opresión existentes a este respecto y de luchar por conseguir un sistema de educación para todos, fundamentado en la igualdad, la participación y la discriminación en el marco de una sociedad democrática. En este sentido, la inclusión explora el constructo social establecido en torno al concepto de discapacidad que se ha creado como consecuencia de los continuos cambios que se producen en los contextos políticos, sociales y económicos y que, con demasiada, frecuencia, adquieren tintes de marginalidad y discriminación. En definitiva, la inclusión puede y debe considerarse como una actitud, un sistema de creencias y valores que estará presente en las tomas de decisiones de aquellos que apuestan por ella. Pero, además, es también una cuestión de derechos humanos que preconiza la no segregación de personas por razón de su discapacidad, su raza, su género, su religión, sus ideas. Se trata de superar la postura del pensamiento integrador que restringía el alcance de la inclusión a los discapacitados para extenderla a todas personas.

La inclusión implica establecer y mantener comunidades educativas que den la bienvenida a la diversidad y que honren las diferencias. Los profesores que se preocupan de crear aulas en las que todos los estudiantes se encuentren totalmente incluidos, tienden a enfatizar la atmósfera social en el aula, sirviendo como ejemplo y enseñando a respetar las diferencias. En la actualidad, las demandas sociales se dirigen hacia el establecimiento de mecanismos que den respuesta a la diversidad. Por tanto, no es cuestión de plantearse si se proporciona o no una educación inclusiva, sino el cómo llevar a la práctica este tipo de educación de forma que pueda aumentar el éxito en las instituciones educativas de todos los estudiantes que llegan a ellas y generar un cambio en los valores instaurados en la sociedad hacia la educación de todas las personas. El concepto de inclusión comunica claramente que



---

todo el alumnado, desde las primeras etapas hasta la educación superior, necesita estar incluido en la vida educativa y social y, por tanto, es necesario diseñar y desarrollar una filosofía en las instituciones educativas basada en la igualdad, la solidaridad y los principios democráticos donde todas las personas sean valoradas y aceptadas como miembros de la comunidad natural en la que está situada.

Sin embargo, pensamos que aún estamos anclados en la cultura del individualismo, que sigue apostando por la homogeneidad y que es necesario un cambio actitudinal, por un lado, y nuevas líneas en la profesionalización de los docentes, por otro, que permitan responder a los retos de la inclusión. Quizás vayamos demasiado rápido en nuestra ilusión por mejorar el proceso de atención a la diversidad si consideramos que nuestros sistemas educativos se encuentran anquilosados en determinadas etapas más que en otras. Esto no significa que tengamos que pararnos. Muy al contrario, tendremos que empezar unos y continuar otros la labor de plantearnos qué puede ser la educación, aún a sabiendas de que partamos de lo que ahora es. Esto implica que no debe haber ruptura con lo anterior sino una continuidad basada en el cambio, la innovación, que nos lleve a lograr una mejora en la calidad de las respuestas que podamos ofrecer a todo el alumnado. El camino está trazado, el horizonte es lejano y por tanto, las metas deberán ser realistas y que abarquen todos los ámbitos posibles, desde el profesorado hasta la Administración Educativa, pasando por los formadores de formadores, los padres, el alumnado y, como no, la propia sociedad. No debemos olvidar que la calidad es sinónimo de excelencia. La calidad o excelencia de la educación son conceptos relacionales. Expresan las relaciones positivas de todos los agentes y de todos los componentes del sistema educativo con sus referentes fundamentales. La calidad de la educación es una cualidad estructural, que emerge de la adecuación de la estructura y funcionamiento del sistema educativo a los fines últimos de la educación y a los demás referentes fundamentales de la misma. Estos referentes son: los fines generales de la educación, los principios educativos coherentes con esos fines, los destinatarios de la educación, la justicia escolar y el contexto sociocultural.

La idea esencial es que cada individuo tiene una capacidad propia para adaptarse, para aprender y ser creativo por lo que es necesario, por parte de todos, una mayor tolerancia hacia la diferencia. Se trata de subrayar el derecho a ser diferente. Este derecho constituye un valor social inequívoco de la cultura de la inclusión, de la cultura de la diversidad y refleja las conquistas sociales en educación tales como la igualdad de derechos de todas las personas a la educación y la igualdad de oportunidades ante la misma.

En nuestra opinión el centro del debate ha de fluctuar ahora entre lo que sí debe hacerse hacia el cómo puede lograrse. Pensamos que, aunque constantemente reflexionemos sobre la necesidad de reprofesionalización de los docentes, esto no repercutirá positivamente si nuestras instituciones educativas no aprenden a trabajar en y para la diversidad, de tal manera que el alumnado de un futuro muy próximo pueda creer que la diferencia no es una causa de hostilidad sino una fuente de riqueza de la que todos podemos aprender y, como consecuencia, contribuyamos a generar una sociedad más tolerante y más solidaria.

**Dr. José A. Torres Gonzalez**